



DECRETO N° 5000 /

LAJA, Diciembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Doña MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Administrativo, Grado 14* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Administrativo, Grado 14* E.M. por el día 31 de Diciembre del 2009, desde las 08:15 a 08:50 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


IMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/